

# ÍNDICE

1.Requisitos	······
2.Procedimiento	1
3.Obligaciones y derechos de las organizaciones receptoras	3
4.Sanciones aplicables a los prestadores y a las organizaciones receptoras	3
5.Glosario	
6. Instrucciones para el Ilenado del formato	7
7. Instrucciones para registro de programas de servicio social	9
8. Validación de Fecha de Inicio y Horario	20
9. Evaluaciones	22
10. Instrucciones para realizar el oficio de terminación	24

### Objetivo

Este manual de procedimientos tiene como objetivo informar a las dependencias públicas, universitarias y privadas sobre el proceso administrativo y lineamientos que debe realizarse para solicitar alumnos en servicio social de nuestra Universidad.

#### Alcance

A los sectores: Social, Privado, Universitario.

#### **REQUISITOS:**

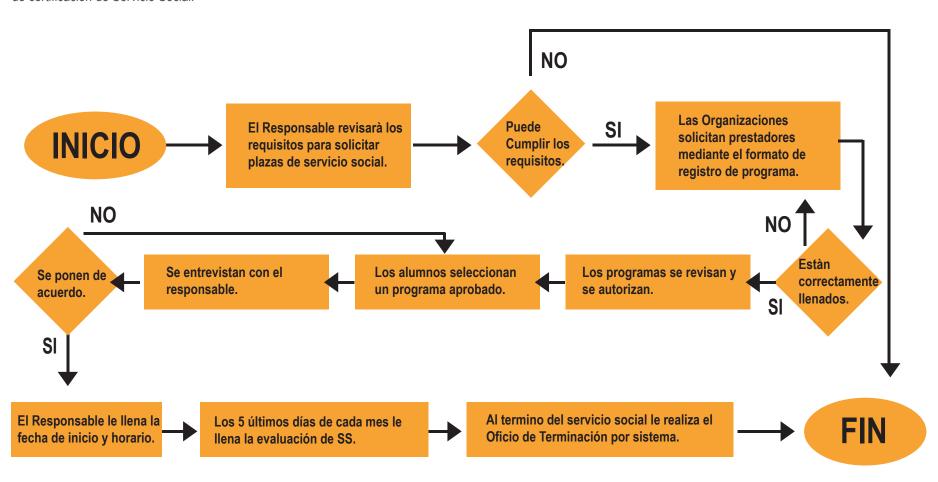
- 1. Para solicitar prestadores a la Universidad, es obligatorio el registro formal de un programa en la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, en algunas de las siguientes modalidades: Investigación, Docencia, Administrativo, Comunitario y Asistencial.
- 2. Las instancias autorizadas para registrar programas en la Dirección son las siguientes:
  - I.Sector Social:
  - a) En Organizaciones federales
  - b) En Organizaciones estatales
  - c) En Organizaciones municipales:
  - d) En Organizaciones no gubernamentales:
  - II.Sector Universitario:
  - a) Facultades
  - b) Escuelas Preparatorias.
  - c) Dependencias Universitarias.
  - III.Sector Privado:
  - a) Personas Morales.
- Con fines lucrativos: Como lo son las sociedades anónimas, sociedad cooperativa sociedad de responsabilidad limitada.
- Sin fines lucrativos: Como las asociaciones civiles.
- 3. La programación de las actividades del Servicio Social estarán sujetas al Calendario de Servicio Social.

8. Si se trata de una Organización del sector privado que inscribirá programas de Servicio Social por primera vez, deberá incluir una copia de la documentación que acredite su alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### PROCEDIMIENTO:

- 1. El Responsable del Programa, procederá a registrar en el sistema (SIASE-SS) de la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la UANL, los programas en los que se requiera la participación de alumnos en servicio social, utilizando el formato establecido para tal efecto. Este trámite debe realizarse dentro de las fechas del Calendario de Servicio Social.
- 2. Al llenar los formatos de registro de programas deberá entregarlos a esta Dirección en las fechas que están establecidas en el Calendario de Servicio Social, en las ventanillas 4 y 5 de Servicio Social.
- 3. Los programas de Servicio Social registrados por las diferentes Organizaciones serán revisados y aprobados por la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, una vez que hayan sido evaluadas y aceptados por el responsable asignado por el Director de la facultad.
- 4. Ya que se ha llevado a cabo la autorización de plazas, pueden verificar en el sistema el reporte "Alumnos Autorizados" para saber cuántos alumnos fueron autorizados para cada programa.
- 5. En la fecha programada para seleccionar plaza el alumno escogerá por internet, según su promedio la plaza que este autorizada y abierta, el alumno imprimirá la boleta de presentación y con esta boleta, acudirá con el responsable del programa a entrevista, para ponerse de acuerdo en horario y actividades a realizar, si llegan a un acuerdo el responsable de programa firmará de aceptado, dicha boleta. El alumno regresará y confirmará su plaza en el sistema, para que el Responsable de Programa entre al sistema en el reporte "Prestadores SS" y de ingreso la fecha de inicio y el horario que acordaron en la entrevista; La fecha de inicio está registrada en el Calendario de Servicio Social, según el período a realizar.

- 6. El Responsable de Programa entrará al sistema en el apartado de servicio social en el reporte "Prestadores SS" para responder la evaluación mensual de las actividades realizadas por cada uno de sus prestadores de servicio social los últimos cinco días de cada mes.
- 7. Concluido el servicio social, el Responsable de Programa entrará al sistema para realizar el Oficio de Terminación en hoja membretada de la Organización y lo firmará y sellará, para que así el alumno inicie su trámite de certificación de Servicio Social.



#### OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS ORGANIZACIONES RECEPTORAS

### 1. Son Obligaciones de la Organización Receptora:

I.Recibir y entrevistar a los prestadores de Servicio Social

- II. Capacitar sobre las actividades a realizar e Informar sobre su reglamentación interna al Prestador de Servicio Social.
- III. Proveer los elementos mínimos, así como los estímulos y apoyos necesarios, tanto en lo administrativo como en lo económico, para la realización de los objetivos de los programas registrados.
- IV. Proporcionar a los prestadores una beca superior al salario mínimo profesional en el caso de las Organizaciones del sector privado.
- V. Asegurar a los prestadores contra accidentes.
- VI. Supervisar, asesorar además de llevar un control de asistencias y permisos de los prestadores de servicio social.
- VII. Realizar la evaluación mensual correspondiente de cada uno de los prestadores registrados en su programa, de acuerdo a las fechas señaladas para tal efecto en el Calendario de Servicio Social.
- VIII. Permitir a la Universidad supervisar el cumplimiento de los programas de Servicio Social que tengan registrados ante esta Dirección.
- IX. Informar por escrito a la escuela o facultad correspondiente, y/o a la Dirección, sobre cualquier incumplimiento relacionado con las actividades de los prestadores, así como de los cambios de responsable de programa.
- X. Contabilizar los recesos laborales de la Organización receptora como tiempo de Servicio Social efectivo.

### 2. Son Derechos de la Organización:

- I. Registrar los programas de Servicio Social y solicitar en ellos el número de prestadores que requieran para su desarrollo, y la Dirección autorizará las plazas de acuerdo a la disponibilidad de prestadores.
- II. Aceptar a los prestadores que cumplan con sus requisitos.
- III. Solicitar la baja del prestador en caso de incumplimiento del mismo.

## SANCIONES APLICABLES A LOS PRESTADORES Y A LAS ORGANIZACIONES RECEPTORAS

#### 1. El prestador será dado de baja por:

- I. No cumplir lo establecido a las obligaciones del prestador.
- II. Acumular tres (3) faltas consecutivas o cinco (5) en el transcurso de treinta días naturales, sin justificación.
- III. Abandonar en forma definitiva la prestación de Servicio Social, sin realizar el trámite correspondiente.
- IV. Llevar a cabo actividades que infrinjan el orden común y que constituyan un delito.
- V. Realizar actos que violen los Reglamentos Universitarios y/o los de la Organización receptora.

## 2. La Organización receptora será sancionada cuando incurra en alguna de las siguientes infracciones:

I. Modificar o cancelar el programa registrado, sin previo aviso a la Dirección.

- II. Asignar actividades al prestador que no sean las especificadas en el programa registrado.
- III. No dar el trato digno y respetuoso que merece el prestador.
- IV. No otorgar los medios y las facilidades que requiera el prestador para el adecuado desarrollo del programa.
- V. Cuando las actividades encomendadas contravengan los valores y principios morales que marcan la Universidad y la Sociedad.
- VI. No realizar la evaluación correspondiente del prestador solicitada por la Dirección y/o el Coordinador.
- VII. Negar al representante de la Universidad la posibilidad de supervisar el cumplimiento de los programas que tengan registrados ante esta Dirección.
- 3. Según la gravedad de las faltas, las sanciones a las que puede hacerse acreedora la Organización receptora son las siguientes:
  - I. Retiro definitivo del prestador.
  - II. Suspensión del registro de programas por un periodo de seis o doce meses.
  - III. En caso de reincidencia, cancelación definitiva del (los) programa (s) registrado (s).

#### GLOSARIO

**Prestador:** Alumno que elige una plaza autorizada y además cumple con todo el proceso de inicio que establece la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

**Responsable de programa:** Es el Responsable por parte de la Organización de los prestadores de servicio social.

**Organización Receptora:** Organización que registra programas y recibe prestadores de Servicio Social.

**Profesor:** Responsable académico asignado para darle seguimiento en su Servicio Social.

**Boleta de Presentación:** Documento oficial donde queda registrada la plaza elegida.

**Carta de Inicio:** Documento oficial expedida por el Coordinador de Servicio Social en donde autentica que es un estudiante que cumple los requisitos para iniciar el servicio social.

**Boleta de Confirmación:** Documento oficial que se expide por SIASE –SS, que manifiesta que se concluyó el trámite de inicio de servicio social.

**Reportes Mensuales:** Son documentos del SIASE- Ss donde el estudiante reporta sus actividades por mes.

**Evaluaciones Mensuales:** Son documentos del SIASE-SS en donde el Responsable de programa reporta el desempeño, además de las horas realizadas del prestador de servicio social.

**Servicio Comunitario:** Son las 6 actividades de responsabilidad social obligatorias que debe realizar el prestador de servicio social.

Taller Dejando Huella: Primera actividad de servicio comunitario.

**Oficio de Terminación:** Documento oficial por parte del Responsable de Programa que consta la terminación del servicio social.

**Carta de Terminación:** Documento oficial por parte del Coordinador de Servicio Social que consta que el prestador concluyo su servicio social.

**Certificado de Servicio Social:** Documento con el cual se declara oficialmente cumplido el Servicio Social.



## INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO



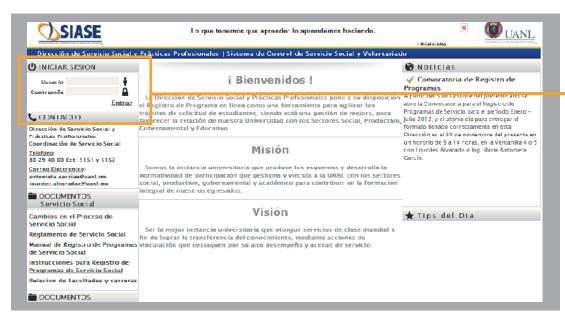
### INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO

Las siguientes indicaciones deberán considerarse para el correcto llenado de los formatos:

- a. Deberán llenar un formato de Registro de Programas (RC-07-002) por cada programa o departamento.
- b. En el caso de usar abreviaturas, se procederá bajo los siguientes criterios:
- Utilizar abreviaturas comúnmente aceptadas.
- Utilizar las primeras letras de la palabra que se desee abreviar.
- c. Seguir las Instrucciones para el Registro de Programas DOI- 011.

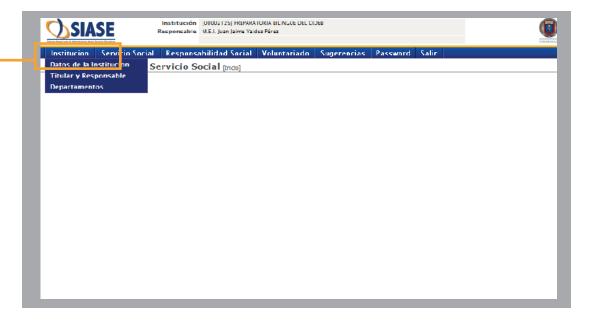


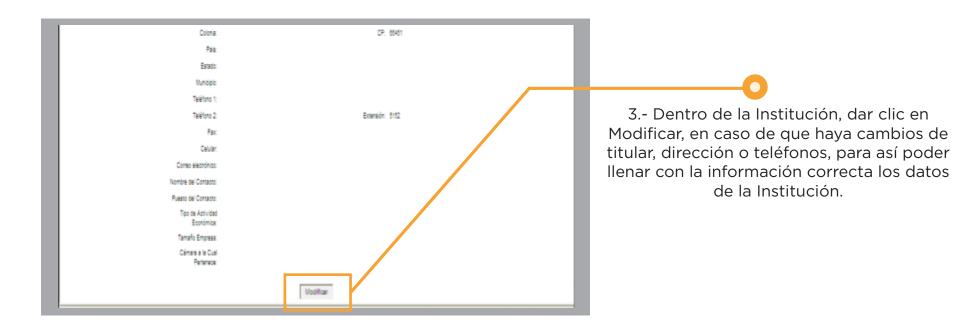




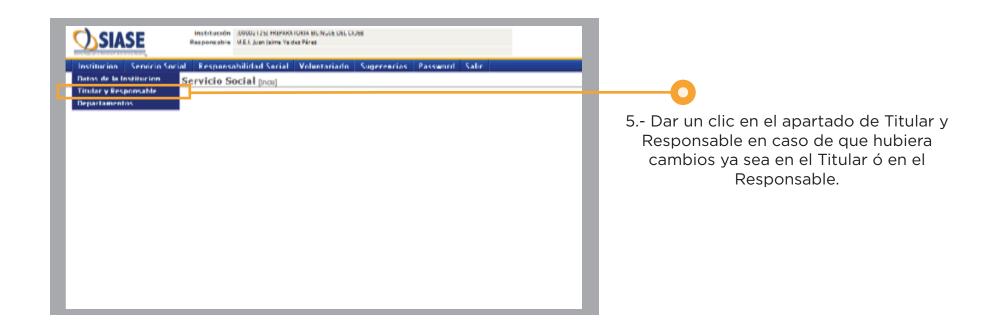
1.- Deberá entrar a:
www.uanl.mx/serviciosocial en la cual se
abrirá una ventana, en la cual deberá escribir
su número de usuario y contraseña.

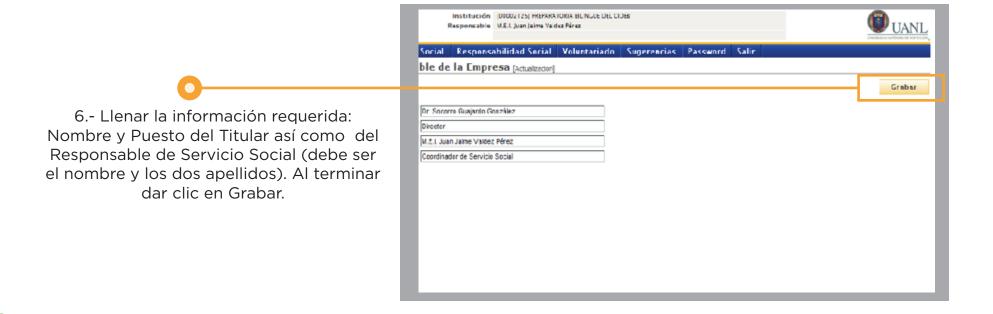
2.- Dar click en la primera pestaña que dice Institución. En caso de que requiera hacer cambios.

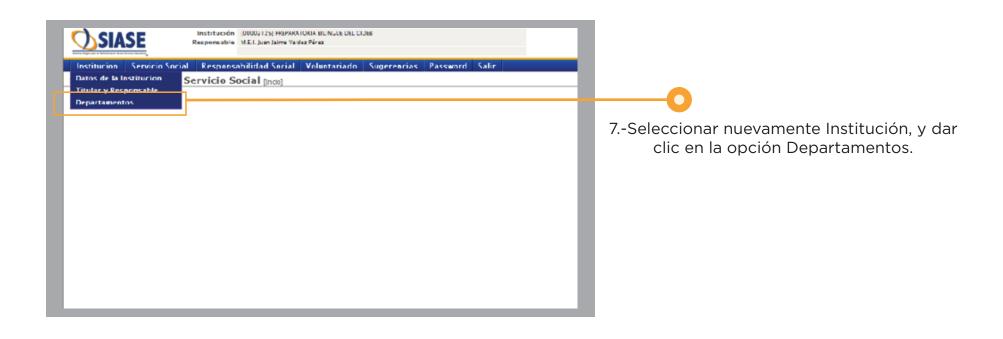




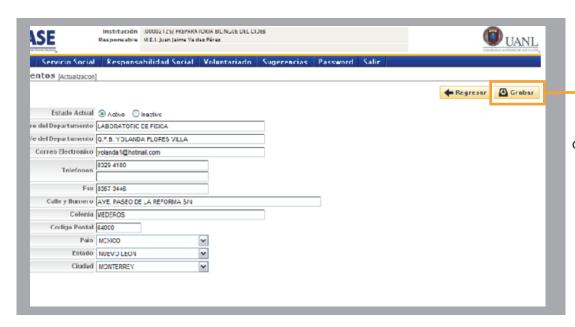
	DATOS GENERALES
	Razón Social
	Giro Empresa : Educación 💌
	MC:
	Dirección :
	Colona : CP :
	Pals: MEJICO W
	Municipio : SAN NICOLAS DE LOS GARZA ✓
	Teléfono 1 :
	Teléfono 2 : Extensión :
	Fax
	Celver
	Correo Electrónico :
	Nombre del Contacto :
	Puesto del Contacto :
4 Una vez llenado los datos, dar clic	Tipo de Actividad Servicios (Financieros, Seguros, Inmóvil 🐷
en Continuar.	Tamaño Empresa : Grande 201 - En adelante ₩
en continual.	Cámara a la Cual Partandos: NINGUNA.
	Continuer



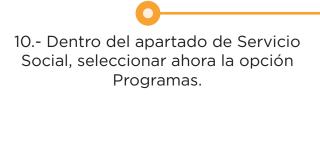


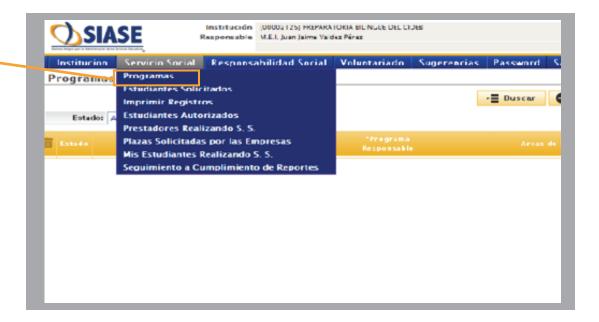


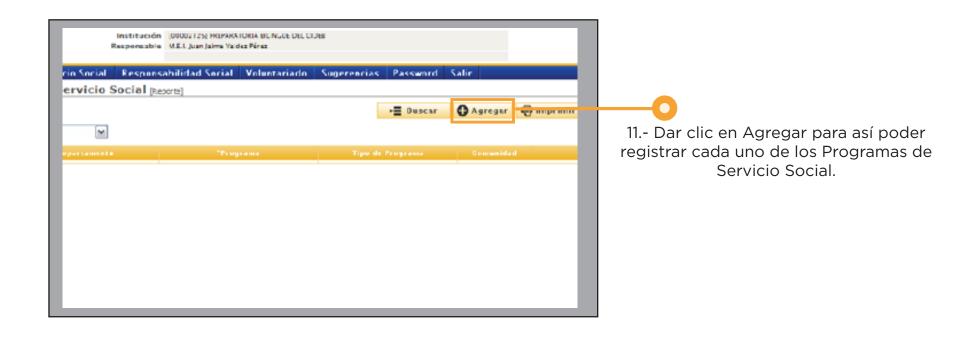




9.- Modificar los campos con la información correcta ya realizado dar clic en Grabar. En el caso de que sea un departamento de nueva creación se llenan todos los campos y al terminar de realizarlo se da clic en el apartado de grabar.



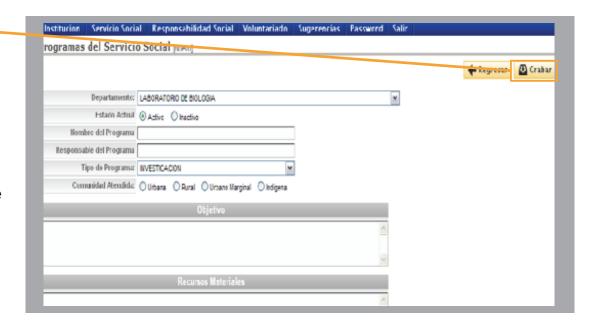




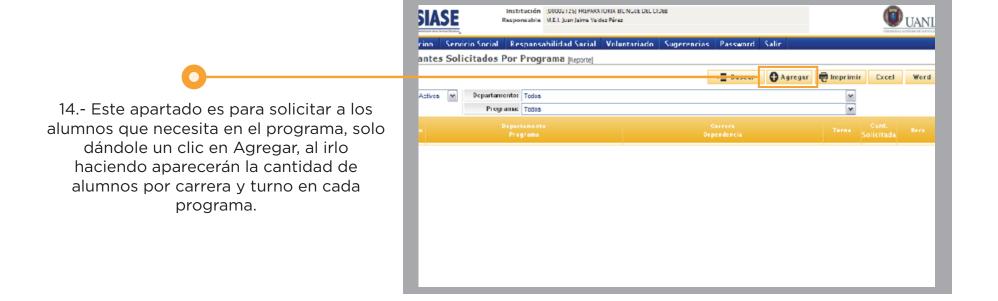
12.- Al llenar la información sobre el Programa, deberá asignarle un nombre y un responsable, seleccionar mediante un clic a que departamento pertenece, especificar el tipo de programa y la comunidad atendida.

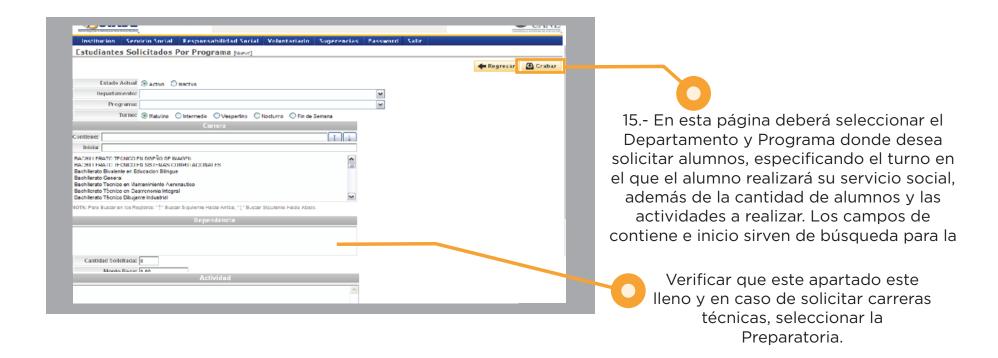
Así mismo, se debe definir el Objetivo del programa, los recursos materiales con que contará el alumno, las metas y beneficios de la empresa al tener el programa de servicio social.

Al terminar, dar clic en Grabar.

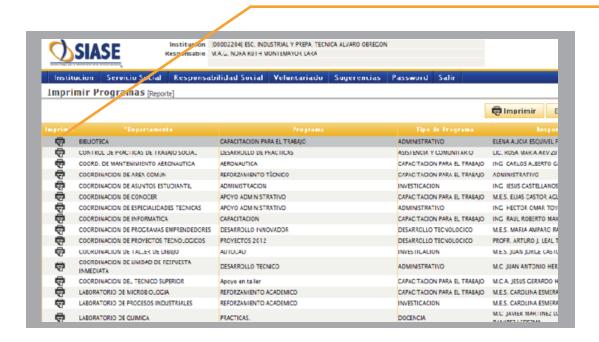




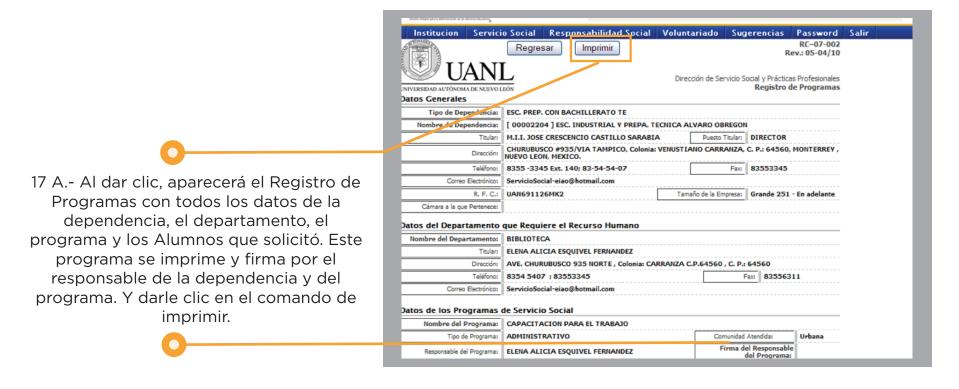


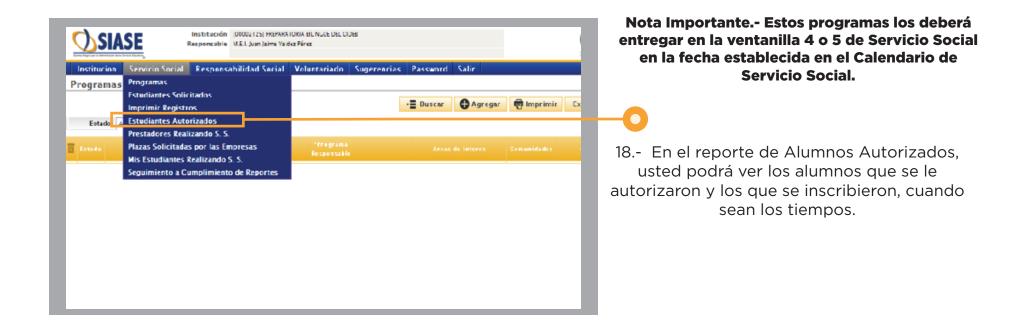






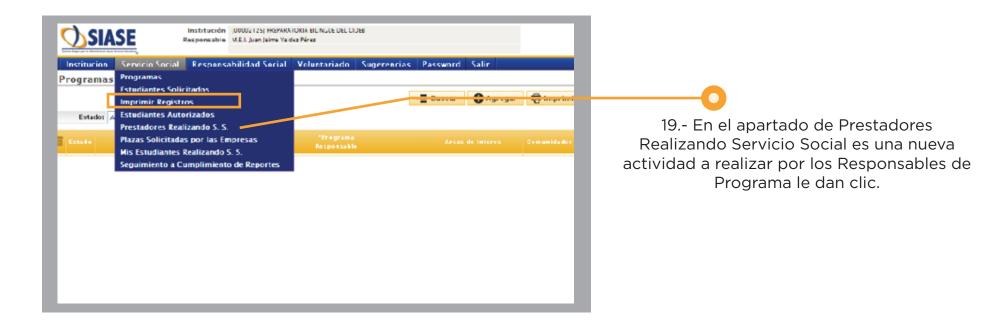
17.- Ahí aparecerán todos los Programas que usted haya llenado anteriormente. Deberá imprimir cada uno de los programas, dando clic en el icono de la impresora que aparece del lado izquierdo.







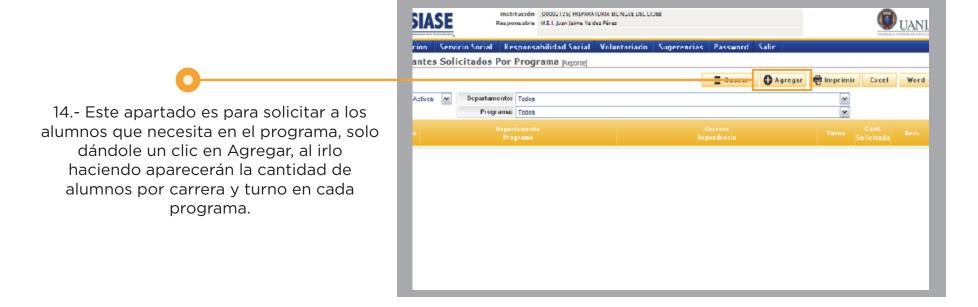
## Validación de Fecha de Inicio y Horario



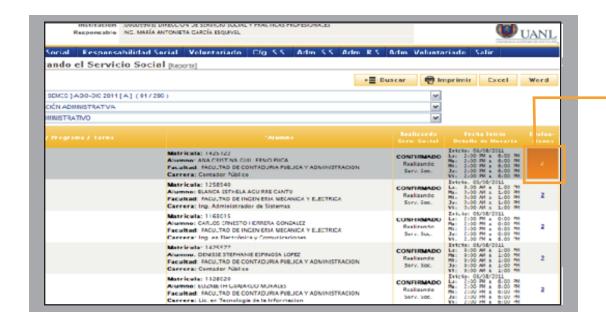




19 B.- Deberás validar la fecha de inicio y el horario de cada prestador, dándole al terminar grabar.

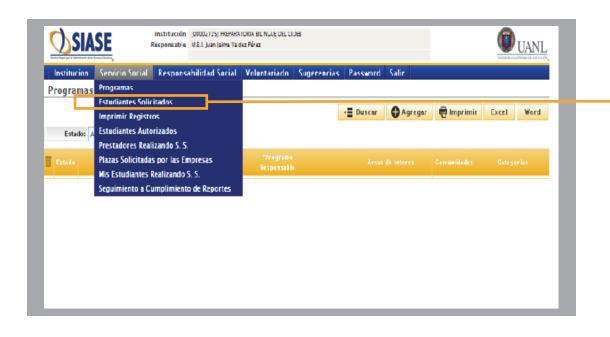


### **Evaluaciones**



20.- Evaluaciones de Servicio Social, cada mes se deberá evaluar a cada prestador de servicio social. Entrando en el Reporte de Prestadores Realizando SS, se le da un clic y aparecerá por período, departamento y programas los prestadores inscritos. Se selecciona uno en el apartado de evaluación.



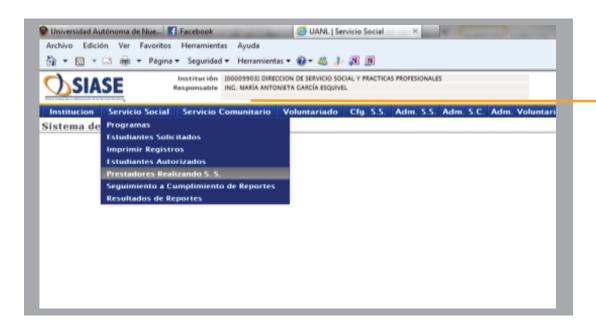


20 B.- Se contesta la evaluación y se le da grabar.



## INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL OFICIO DE TERMINACIÓN



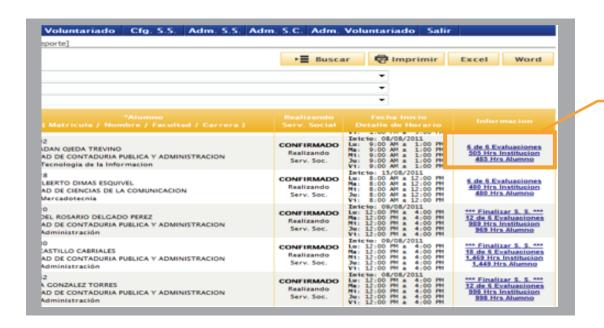


1.- Entras a la página
www.uanl.mx/serviciosocial con tu
cuenta y contraseña y en el apartado
de Servicio Social le das clic y
seleccionas la pestaña de Prestadores
Realizando S.S. dándole un clic.

2.-Seleccionaras el período, departamento, programa y le darás clic en la pestaña que dice:

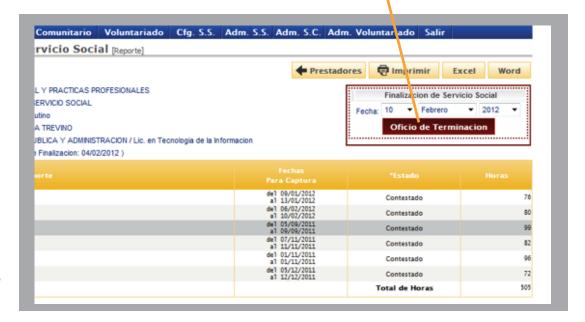
BUSCAR.

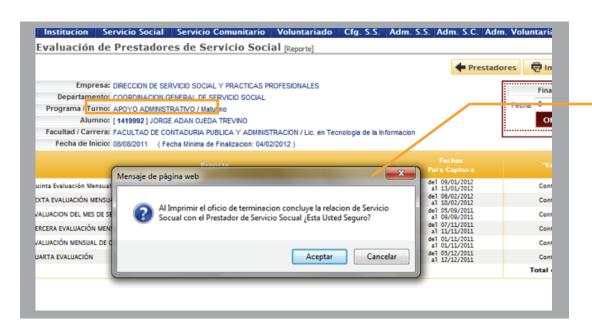




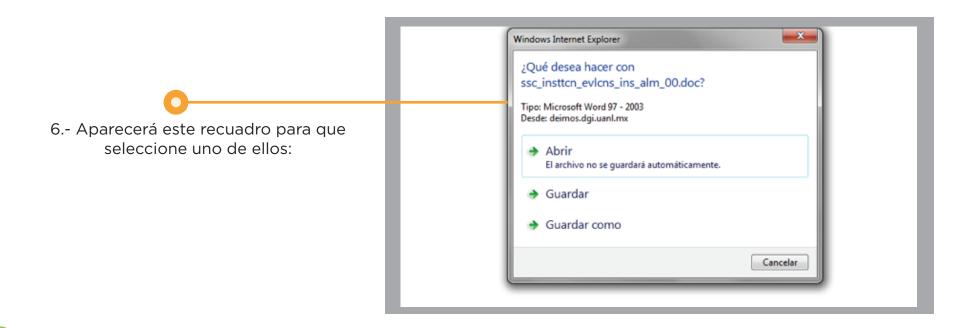
3.- Aparecerán los prestadores que están inscritos en el período, departamento y programa seleccionado con la cantidad de evaluaciones contestados y las horas realizadas, se le da clic en la columna que dice información.

4.- Aparecerá las evaluaciones contestadas con la cantidad de horas por mes y la suma total de horas en los seis meses y enmarcado en rojo la finalización de servicio social; Para poder imprimir el Oficio de Terminación usted deberá tener esas seis evaluaciones terminadas v seleccionar la fecha de término del prestador que no deberá ser menor de seis meses y al menos en ese tiempo debió realizar 456 horas para poder imprimir dicho oficio. Selecciona la fecha de terminación en la que aparece la fecha del día en que abrió el sistema, deberá cambiar la fecha a la fecha en que termino el servicio social y le da clic en la pestaña que dice Oficio de Terminación.





5.- Aparecerá este mensaje notificando que si está seguro que el prestador concluyo y con esto termina la relación de servicio social con el alumno. Si está seguro le dará en aceptar y lo enviará a un documento en Word, editable para que le de formato de acuerdo a su hoja membretada.



RC-07-029
Rev.: 00-02/12
Oficio de Terminación

Por medio de la presente, hago constar que el (la) pasante con el número de matrícula:
1419992

Nombre: JORGE ADAN OJEDA TREVINO
Carrera: Lic. en Tecnologia de la Información
Dependencia: FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

Realizó su servicio social en el Departamento: COORDINACION GENERAL DE SERVICIO
SOCIAL
De la Organización: DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES
Colaborando satisfactoriamente en las actividades encomendadas
dedicándole: 505 horas, en el período:08/08/2011 al 08/02/2012.

Se extiende la presente para los fines y usos que la interesada convengan.

Fecha de Expedición: 10 de Febrero del 2012

7.- Al dar cualquiera de las instrucciones aparecerá el documento en Word para que lo edite según su hoja membretada, debe estar a nombre del Director de Servicio social y Prácticas Profesionales: vigente, favor de no modificar las fechas tanto de inicio como de terminación, ni las horas realizadas. Dándole el formato es solo mandar a imprimir en original y copia para el alumno. Debe llevar firma y sello.